



UNAP

Facultad de Medicina Humana

"Rafael Donayre Rojas"

Secretaría Académica

Punchana, 11 de marzo 2022

RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2022-FMH-UNAP

EL DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA "RAFAEL DONAYRE ROJAS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 013-DUI-FMH-UNAP-2022, de fecha 08.03.2022, remitido por la Dra. VIVIANA VANESSA PINEDO CANCINO, Directora de la Unidad de Investigación de esta Facultad, en el cual solicita aprobación mediante Resolución Decanal de las Líneas de Investigación de la Facultad de Medicina Humana correspondiente al Año 2022 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como parte de la política de incentivar este importante aspecto en todos los estamentos institucionales.

CONSIDERANDO:

Que, las Líneas de Investigación tiene como objetivo orientar de manera eficiente los recursos destinados a la investigación y a la generación de conocimiento científico entorno a la necesidad de la región, con la finalidad de plantear alternativas de mejora y soluciones a los problemas de la Región y del país.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNAP, correspondiente al Año 2022, presentada por la Dirección de la Unidad de Investigación, que se basan a las Líneas priorizadas a nivel de la Universidad Nacional de La Amazonía Peruana (Resolución del Consejo Universitario N° 062-2018—UNAP, aprobado con fecha 07 junio 2018), las cuales son:

- Línea 01 : Salud
- Línea 02 : Biotecnología
- Línea 03 : Biodiversidad
- Línea 04 : Ciencia y Tecnología del Ambiente.
- Línea 05 : Ciencias Naturales (Química, Física Matemática y Biología)
- Línea 06 : Ciencias Sociales
- Línea 07 : Ecosistemas Amazónicos
- Línea 08 : Innovación Tecnológica
- Línea 09 : Alimentos y Seguridad Alimentaria
- Línea 10 : Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Línea 11 : Cambio Climático

LINEAS Y ÁREAS DE INVESTIGACION

LINEA 01: SALUD

AREA: Ciencias Naturales
Sub Área : Ciencias Biológicas

- *Virología*
- *Micología*

Área : Ingeniería y Tecnología
Sub Área: Ingeniería Médica

- *Tecnología Médica de Laboratorio (análisis de muestras, tecnologías para el diagnóstico)*





UNAP

J.

-2-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2022-FMH-UNAP

Área : Ciencias Médicas y de Salud

Sub Área: Medicina Básica

- Anatomía Morfología
- Genética Humana
- Inmunología
- Fisiología (Incluye Citología)
- Patología

Sub Área :Medicina Clínica

- Obstetricia y Ginecología
- Pediatría
- Cardiovascular
- Hematología
- Respiratoria
- Dermatología y Enfermedades Venéreas
- Alergias
- Gastroenterología y Hepatología
- Urología y Nefrología
- Oncología
- Geriatria
- Medicina General e Interna

Sub Área : Ciencias de la Salud

- Ciencias del Cuidado de la Salud y Servicios (Administración de Hospitales, Financiamiento)
- Políticas de Salud y Servicios
- Salud Pública
- Medicina Tropical
- Enfermedades Infecciosas
- Epidemiología

Sub Área : Biotecnología en salud

- Biotecnología relacionada con la salud

Sub Área : Otras Ciencias Médicas

- Forénsicas

ARTÍCULO SEGUNDO. - Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la UNAP, para su respectiva ratificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Dirección de la Unidad de Investigación y demás dependencias respectivas, adopten las acciones que corresponden, para el cumplimiento de la Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano (e)

EAVT/CCA/carlos

Mg. SP. Cristian Armando Carey Angeles
Secretario Académico